

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintiuno del mes de agosto del año dos mil catorce, en la sala de juntas 1 en el piso 2 de las oficinas que ocupa el edificio sede de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), ubicadas en Avenida 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el fin de celebrar la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de SENEAM.** -----

El CTA. Félix Rodolfo Olivares Castro, Presidente del Comité de Información pasó lista de asistencia. Asimismo el Ing. Sergio Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Información, comprobó que se reunió el quórum necesario para la sesión, por lo que el CTA. Félix Rodolfo Olivares Castro, quien dio la bienvenida a los asistentes y se da inicio a la sesión, encontrándose presentes: -----

Los Integrantes-----

CTA. Félix Rodolfo Olivares Castro, Presidente del Comité de Información -----

Ing. Sergio Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Información.-----

Lic. Ana Lilia Torres Bonilla, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en SENEAM y Miembro Suplente del Comité de Información -----

Los Invitados-----

Lic. Norma Leticia García Vázquez, Encargada del Jurídico y Apoyo Operativo de la Unidad de Enlace-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----

El Presidente del Comité de Información sometió a consideración de los presentes el siguiente **Orden del Día:** -----

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

Aprobación del orden del día. -----

1. Listado de Casos.-----

52/14 Análisis y, en su caso aprobación a la solicitud de confirmación de inexistencia de la información solicitada por el Titular de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo y los Titulares de la Dirección de Operaciones Aeronáuticas y Subdirección de Estadística Aeronáutica dependientes de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo de este Órgano Desconcentrado, a la solicitud de acceso con número de folio 0911100002114, que a la letra dice: "Solicito una relación con despegues abortados en 2013 y lo que va de 2014. Indicar fecha, hora, aeronave, línea aérea en caso de ser comercial, matrícula, origen-destino y motivo del aborto". Asimismo derivado de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos con la cual revoca la respuesta otorgada por este Órgano Desconcentrado en primera instancia e instruyendo a realizar una nueva búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General Adjunta de Operaciones Aeronáuticas, Subdirección de Estadística Aeronáutica y Subdirección de Plan de Vuelo en el sentido que a continuación se transcribe:

"...se REVOCA la inexistencia manifestada por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, respecto a los despegues abortados, del 2013 a la fecha de presentación de la solicitud con el desglose siguiente: fecha, hora, aeronave, línea aérea (en caso de ser comercial), matrícula, origen, destino, y motivo del aborto, y se le instruye a realizar una nueva búsqueda exhaustiva en la Dirección General de Tránsito Aéreo misma área que aunque ya fue considerada en respuesta no se siguió un criterio amplio para realiza(sic) la misma que fuera acorde a la atención de solicitudes de información previsto en la Ley; asimismo, se le instruye a realizar una búsqueda en todas las unidades

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

administrativas competentes, entre las cuales no podrá omitir a la Dirección General Adjunta de Operación, la Dirección de Operaciones Aeronáuticas, la Subdirección de Estadística Aeronáutica, y la Subdirección de Plan de Vuelo, respecto de la documental que puede atender lo peticionado, y remita al particular la información localizada, e informe a este Instituto sobre su cumplimiento.

Ahora bien, en caso de que la documental que dé respuesta a lo peticionado sean los planes de vuelo, el sujeto obligado deberá informar al solicitante cómo localizar en los mismos la información de su interés, esto es, los despegues abortados.”-----

1. En desahogo del primer punto del Orden del Día, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día, se llega al siguiente: -----

ACUERDO EXT/CI/21/08/2014.01	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.
---------------------------------	--

2. En relación con el Listado de Casos No. 52/14 del Orden del Día, concerniente a la solicitud de confirmación de inexistencia de la información solicitada por el Titular de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo y los Titulares de la Dirección de Operaciones Aeronáuticas y Subdirección de Estadística Aeronáutica dependientes de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo de este Órgano Desconcentrado, a la solicitud de acceso con número de folio 0911100002114, que a la letra dice: “Solicito una relación con despegues abortados en 2013 y lo que va de 2014. Indicar fecha, hora, aeronave, línea aérea en caso de ser comercial, matrícula, origen-destino y motivo del aborto”. Asimismo derivado de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos con la cual revoca la respuesta otorgada por este Órgano Desconcentrado en primera instancia e instruyendo a realizar una nueva búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General Adjunta de Operaciones Aeronáuticas, Subdirección de Estadística

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

Aeronáutica y Subdirección de Plan de Vuelo, se llega al siguiente:-----

ACUERDO

EXT/CI/21/08/2014.02

Con fundamento en los artículos 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, se confirma por unanimidad la inexistencia de la información solicitada por el Titular de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo y de las áreas que de ella dependen debido a que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo y de las áreas que de ella dependen, no se encontró información relacionada con lo solicitado, asimismo por lo que refiere a los Planes de Vuelo, es de señalar que ya no se cuentan con los Planes de Vuelo correspondientes al periodo solicitado por el particular, debido a que de conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, se tiene la obligación de conservarlos únicamente por tres meses y en este mismo sentido la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo emitió el "Manual de Procedimientos de las Oficinas del Servicio de Información de Vuelo", documento vigente y autorizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil a partir de diciembre de 2004, el cual señala en la Parte 4. Procedimientos para la Prestación de los Servicios.- Sección 4.- Plan de Vuelo.- 4.4.1, lo siguiente; "Se deberán conservar los formularios que se utilicen en la preparación del vuelo durante los tres meses siguientes a la fecha de su elaboración, a menos que en el caso de una investigación se requiere un plazo mayor" , sin embargo a efecto de analizar la información solicitada se procedió a revisar los Planes de Vuelo de los tres meses anteriores a la notificación de la Resolución del Recurso materia de la presente; esto es los correspondientes a los meses de mayo, junio y julio del presente año, desprendiéndose de la misma y de conformidad al

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

“Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-SCT3-2000, Que regula los requisitos para la elaboración, presentación y autorización de planos de vuelos” en su apartado 5. Plan de vuelo que no se encontró información relacionada con la notificación de los despegues abortados, en virtud de que los mismos se presentan antes de la salida de cada vuelo y las modificaciones se realizan antes del despegue del mismo; aunado a lo anterior este Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace a comunicar a dicho Instituto que la Dirección General Adjunta de Operaciones Aeronáuticas dejó de formar parte de la estructura orgánica de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, desde el 1º de abril del año dos mil diez, por lo cual las áreas que de ella dependían, como lo son Dirección de Operaciones Aeronáutica, Subdirección de Estadística Aeronáutica y Subdirección de Plan de Vuelo actualmente se encuentran a cargo de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo, no obstante es de señalar que por lo que refiere a la Subdirección de Plan de Vuelo, la misma no se encuentra en funciones a pesar de que se puede apreciar en el organigrama de este Órgano Desconcentrado, derivado de lo anterior se adjunta a la presente copia del oficio número 4.5.239/10 folio 04158 de fecha 31 de marzo del año dos mil diez, así como hacer del conocimiento que lo anterior se puede apreciar en el Manual de Organización de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano con Vigencia de noviembre de 2013 y No de Registro: SCT-C00-1.01-A3-2013, el cual se puede encontrar en la liga: <http://www.seneam.gob.mx/transparencia/archivos/1054.pdf>.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, siendo las trece horas del mismo día, firmando al margen y al calce los

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

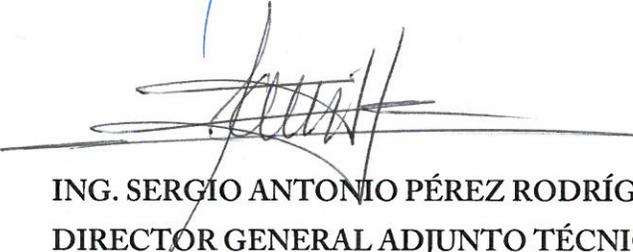
integrantes del mismo, para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE



CTA. FÉLIX RODOLFO OLIVARES CASTRO,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
TRÁNSITO AÉREO.

SECRETARIO TÉCNICO



ING. SERGIO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO TÉCNICO.

MIEMBRO SUPLENTE



LIC. ANA LILIA TORRES BONILLA,
TITULAR DEL ÁREA DE
RESPONSABILIDADES Y TITULAR DEL
ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN SENEAM.